



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

59 / 2017 / DEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 25 DE ENERO DE 2017

Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 37 y ss. del Reglamento Orgánico Municipal. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de julio de 2015, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el día **25 de ENERO** del corriente año a las **19:00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:
 - 14/16, Sesión Extraordinaria de 21 de diciembre.
 - 1/17, Sesión Extraordinaria de 5 de enero.

A) PARTE RESOLUTIVA

2. Toma de posesión de D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal electo por la candidatura de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

ALCALDIA Y PRESIDENCIA

3. Modificación nombramiento representantes de la corporación en Órganos Colegiados

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

4. GESTIÓN TRIBUTARIA: Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Aprobación provisional.

5. CONTRATACIÓN: Auto 365/2016 incidente ejecución sentencia nº 11/2013 Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Alicante sobre revisión de precios del contrato de obras de Construcción de Nuevo Equipamiento Municipal (Exp. CO 15/05).

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

6. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. Dar cuenta de decretos y resoluciones:

CSV*: 11342752473520250614

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

- Dictados desde el día 5 al 30 de diciembre de 2016 y desde el día 2 al 9 de enero de 2017.

8. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.
9. Mociones, en su caso.
10. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía, con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

Sant Vicent del Raspeig, 20 de Enero de 2017
EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Jesus J. Villar Notario

Olga Pino Diez

CSV*: 11342752473520250614

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).